



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011

Bogotá D.C,

Señores

**PARTNER M&M GRAFICOS S.A.S.**

At. Sra. Irma Elvira Acosta Chaparro

Representante Legal

Carrera 69 M No.71- 63

Teléfono: 3097342

Bogotá D.C.

**Referencia:** Notificación por Aviso de la Resolución No. 347- 2016, que resuelve Liquidar unilateralmente el Contrato No. 375 del 18 de Septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la empresa de mensajería Inter Rapidísimo, del día 3 de Junio de 2016, respecto al oficio de citación para notificación personal con Radicado No. 2016EE8984.

Se procede a realizar la **NOTIFICACION POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en su calidad de Representante Legal de **PARTNER M&M GRAFICOS S.A.S** o quien haga sus veces, del contenido de la Resolución 347 del 27 de mayo de 2016 por la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 375 del 18 de septiembre de 2015, cuyo objeto es *“Contratar la producción de dos mil (2000) unidades del libro histórico que refleja la operación del Sistema TransMilenio durante quince (15) años, su pasado, presente y retos futuros con diseño de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por TRANSMILENIO S.A.”*, suscrito con ustedes.

Se advierte al notificado que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, el cual permanecerá publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso al público de **TRANSMILENIO S.A.** la Avenida Eldorado No. 66-63, por el término de cinco (5) días.

Atentamente,

**Melba Rocío Pérez Tuta**

Subgerente Jurídica

Anexo: Copia de la Resolución No. 347 del 27 de mayo de 2016  
En (5) folios impreso por ambas caras.

**Proyecto:** Angela Roza Muñoz  
Profesional Contratista- Subgerencia Jurídica

Avenida Eldorado No. 66-63  
PBX: (57) 220 3000  
Fax: (57) 3249870-80  
Código postal: 111321  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**